CLAUDIA M. ANTONELLI
ESCRIBANA
TITULAR REG. N° 824
ROSARIO

ACTUACIÓN NOTARIAL

01901612

D 01901612
CE UN NU CE UN SE UN DO

PODER ESPECIAL.- RICARDO DANIEL D´AMELIO Y OTROS a ANA MARIA LANDONI Y OTRAS - ESCRITURA NUMERO CINCO.- En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los diez días del mes de febrero del año dos mil veintidós, ante mí, CLAUDIA MARCELA ANTONELLI, Notaria del Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe, titular de Registro 824, con asiento en esta ciudad de Rosario, comparecen las personas que se han identificado y suministrado sus datos como a continuación se indica : Don **RICARDO DANIEL D´AMELIO**, argentino, de apellido materno Haiach, nacido el 9 de enero de 1958, D.N.I nº: 12.115.123, cuit/cuil. Nº: 20-12115123-6, casado en primeras nupcias con Raquel Susana Podio, domiciliado en la calle Corrientes n: 138 de la localidad de Oliveros, de paso por esta ciudad; Don **LUIS ANGEL MUÑOZ**, argentino, de apellido materno Almada, nacido el 24 de enero de 1959, D.N.I. Nº: 13.057.219, cuit/cuil Nº: 20-13057219-8, casado en primeras nupcias con Angélica Rodríguez, domiciliado en la calle Rivadavia n° 2290, Barrio Fátima de la localidad de Puerto San Martín, de paso por esta ciudad; los hermanos Don **MAURICIO MARTIN MEDINA**, argentino, de apellido materno González, nacido el 2 de diciembre de 1975, D.N.I nº: 25.002.394, cuit/cuil. Nº:20-25002394-5, casado en primeras nupcias con Andrea Fabiana Medina, domiciliado en la calle Echeverria de Vidal nº: 2056, Departamento 12 P.B. Monoblock 2, de la ciudad de San Lorenzo, de paso por esta ciudad y Don **DIEGO ARIEL MEDINA**, argentino, de apellido materno González, nacido el 25 de diciembre de 1978, D.N.I nº: 26.750.286, cuit/cuil. Nº:20-26750286-3, soltero, domiciliado en la calle Dorrego nº: 19, de la ciudad de Capitán Bermúdez, de paso por esta ciudad; quienes concurren a este acto en nombre y representación y en su carácter de únicos y universal

Scanned with CamScanner

herederos de quien fuera su padre Carlos Alberto Medina _fallecido en San Lorenzo el 11 de diciembre de 2016, según Sentencia del 1 de septiembre de 2020, Tomo 87 folio 455 número 836, dictada en autos "Medina Carlos Alberto s/ Sucesorio" cuij 21-25436428-9 que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de la ciudad de San Lorenzo, documentación que en fotocopia acompaño a la presente, Don **RAFAEL ALEJANDRO BRENNER**, argentino, de apellido materno Silva, nacido el 22 de febrero de 1988, D.N.I. 33.512.358, cuit/cuil nº: 20-33512358-2, soltero, domiciliado en Echeverría de Vidal nº: 2054 de la ciudad de San Lorenzo, de paso por esta ciudad, quien concurre a este acto en nombre y representación y en su carácter de administrador y heredero de quien fuera su padre Rafael Ricardo Brenner, fallecido en Rosario el 3 de octubre de 2014, según sentencia de fecha 17 de noviembre de 2015 Tomo 63 folio 242 número 1782, dictada en autos "Brenner Rafael Ricardo s/ Sucesion" Expte nº:1399/2015 que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da de San Lorenzo y Resolución de fecha 6 de septiembre de 2019 Tomo 83 Folio 359 Número 1255 de nombramiento de administrador dictada en autos "Brenner Rafael Ricardo s/ Nombramiento de Administrador " cuij 21-25436387-9 que tramitan en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de la ciudad de San Lorenzo, y Acta de Aceptación de cargo de fecha 2 de octubre de 2019; documentación que en fotocopia acompaño a la presente; Don **FERNANDO ANTONIO DEC**, argentino, de apellido materno Meyer, nacido el 22 de mayo de 1952, D.N.I.10.246.576, cuit/cuil nº:20-10246576-9, viudo, domiciliado en Av. San Martín nº: 2809 de la localidad de

Scanned with CamScanner

CLAUDIA M. ANTONELLI
ESCRIBANA
TITULAR REG. Nº 824
ROSARIO

ACTUACION NOTARIAL

01901613 S D 01901613
CE UN NU CE UN SE UN TR

San Lorenzo, de paso por esta ciudad, Doña **MIRTA ADRIANA FARINA**, argentina, de apellido materno Miniello, nacida el 23 de agosto de 1951, D.N.I. Nº: 6.508.306, cuit/cuil Nº: 27-06508306-5, casada en primeras nupcias con Ricardo Héctor Pedrani, domiciliada en la calle Avenida Pellegrini nº: 575 piso 10 de esta ciudad ; los hermanos Don **SERGIO RAMÓN CAMAÑO**, argentino, de apellido materno Herrera, nacido el 21 de julio de 1961, D.N.I. Nº: 14.737.137 cuit/cuil. Nº: 20-14737137-4, casado en primeras nupcias con Marta Susana Terreno, domiciliado en la calle Pedriel nº: 1125 de la ciudad de San Lorenzo de paso por esta ciudad y Doña **CLIDIA NOEMI CAMAÑO**, argentina, de apellido materno Herrera, nacida el 3 de septiembre de 1965, D.N.I. Nº: 17.449.354, cuit/cuil Nº: 27-17449354-0, casada en primeras nupcias con Adrián Héctor Acuña, domiciliada en la calle Saavedra nº: 2983 de esta ciudad , quienes concurren a este acto en nombre y representación y como únicos y universales herederos de quien fuera su padre Ramón Rufino Castaño fallecido en San Lorenzo el 28 de agosto de 2019, según Sentencia n|: 668 de fecha 27 de julio del 2020 Tomo 81 folio 395, dictada en autos "Camaño, Ramón Rufino s/ Declaratoria de Herederos" cuij 21-25437453-6 que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de San Lorenzo, documentación que en fotocopia acompaño a la presente, Doña **DOMINGA TERESA MIÑO** argentina, de apellido materno Ramos, nacida el 13 de mayo de 1954, D.N.I. Nº: 11.526.051, cuit/cuil Nº: 27-11526051-6, viuda de sus primeras nupcias con Adolfo Lázaro Cabrera, domiciliada en la calle Rioja nº: 513 de la localidad de Puerto San Martín, quien concurre a este acto en nombre y representación en su carácter de Administradora y heredera universal de quien fuera su esposo

Scanned with CamScanner

Adolfo Lázaro Cabrera fallecido en Rosario el 22 de Junio de 2019, según Sentencia n|: 682 de fecha 29 de julio del 2020 Tomo 81 folio 411, dictada en autos "Cabrera Adolfo Lázaro s/ Declaratoria de Herederos" cuij 21-25437116-2 que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de San Lorenzo, y Resolución de Nombramiento de Administrador de fecha 29 de diciembre del 2020, número°: 1564 Tomo 83 folio 443 y su correspondiente aceptación de cargo de fecha 16 de marzo del 2021, documentación que en fotocopia acompaño a la presente; Doña **ANABELA EVELYN PIZARRO**, argentina, de apellido materno Farias, nacida el 28 de agosto de 1981, D.N.I. Nº: 28.520.976., cuit/cuil Nº: 27-28520976-0, soltera, domiciliada en la calle Avenida San Lorenzo nº: 73 de la localidad de Capitán Bermúdez, de paso por esta ciudad, quien concurre a este acto en su carácter de Administradora y heredera universal de quien fuera su padre Luis Alberto Pizarro fallecido en Granadero Baigorria el 31 de enero del 2020, según Sentencia n°: 1583 de fecha 29 de diciembre de 2020 Tomo 83 folio 462 dictada en autos "Pizarro Luis Alberto s/ Declaratoria de Herederos" cuij 21-25438265 que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de San Lorenzo, y Resolución de Nombramiento de Administrador de fecha 2 de Julio del 2021, Tomo 86 folio 14 número 869 y su correspondiente aceptación de cargo de fecha 1 de octubre del 2021, documentación que en fotocopia acompaño a la presente, Doña **SILVIA BEATRIZ ROCCOLANO**, argentina, de apellido materno Godoy, nacida el 23 de febrero de 1957, D.N.I. Nº: 12.948.742., cuit/cuil Nº: 27-12948742-4, casada en primeras nupcias con Alejandro Hidalgo, domiciliada en la calle Juan XXIII nº: 333 de la ciudad de

Scanned with CamScanner

CLAUDIA M. ANTONELLI
ESCRIBANA
TITULAR REG. N° 824
ROSARIO

ACTUACIÓN NOTARIAL

01901814 B 01901614

San Lorenzo, de paso por esta ciudad, quien concurre a este acto en su carácter de Administradora y heredera universal de quien fuera su padre Avelino Lucio Roccolano fallecido en San Lorenzo el día 15 de enero de 2014, según Sentencia de fecha 6 de octubre de 2016 Tomo 67 folio 320 número 1415, dictada en autos "Roccolano Avelino Lucio s/ Declaratoria de Herederos y Sucesión" Expte n°891/2015 que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de San Lorenzo, y Resolución de Nombramiento de Administrador de fecha 23 de octubre de 2019, Tomo 84 folio 239 número 1531 y su correspondiente aceptación de cargo de fecha 19 de noviembre de 2019, documentación que en fotocopia acompaño a la presente y Don **RUBEN FABIAN RIOS**, argentino, de apellido materno Caballero, nacido el 10 de agosto de 1982, D.N.I. Nº: 29.237,664 cuit/cuil. Nº: 20-29237664-3, divorciado, domiciliado en la calle Belgrano nº: 524 de la ciudad de San Lorenzo de paso por esta ciudad, quien concurre a este acto en su carácter de Administrador y heredero universal de quien fuera su padre Pedro Regalado Ríos fallecido en Rosario el 6 de junio de 2017, según Sentencia Número 684, de fecha 29 de julio de 2010 Tomo 81 folio 413 dictada en autos "Ríos Pedro Regalado s/ Declaratoria de Herederos" cuij 21-25437204-5 que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de San Lorenzo, y Resolución de Nombramiento de Administrador Tomo 83 folio 423 Número 1545, de fecha 23 de diciembre del 2020 y su correspondiente aceptación de cargo de fecha 16 de marzo de 2021, documentación que en fotocopia acompaño a la presente.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 306 del Código Civil y Comercial de la Nación, hago constar que los

Scanned with CamScanner

nombrados me exhiben sus Documentos Nacional de Identidad que en fotocopia acompaño a la presente.- Los comparecientes manifiestan que no se encuentra en trámite, ni restringida, ni limitada, su capacidad jurídica para el presente otorgamiento.- Y los comparecientes por su propio derecho y/o en la representación acreditada, denominados en adelante la parte poderdante DICEN que otorgan **PODER ESPECIAL** a favor de las Dras. **ANA MARIA LANDONI,** DNI 21.433.915, **MONICA ANDREA URGO,** DNI 20.298.939 y **MARISA ANDREA GRAVINA,** DNI 21.528.551 todas con domicilio legal en calle Presidente Roca nº: 2069, de Rosario, provincia de Santa Fe, Abogadas del Foro de Rosario, para que en forma conjunta o separadamente o una en sustitución de la otra, en nombre y representación de la parte poderdante, gestionen el cobro de las acreencias de las que son titulares y obligado al pago el Estado Nacional, a alguno de los organismos enumerados en el articulo 2º de la Ley 23982. **Al efecto las facultan** para que se presenten ante el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Caja de Valores S.A. y todo otro organismo o dependencia del Estado Nacional que fuera menester, facultándolas para que en nombre y representación de la parte poderdante, gestionen el cobro del crédito del que es titular la misma, se presenten ante el deudor con los documentos que se le exijan, suscriban los mismos, efectúen declaraciones juradas, soliciten la entrega de Bonos de Consolidación en pago de las deudas que con la parte poderdante mantenga y/o mantiene el Estado Nacional u organismos de su dependencia, efectúen la opción de pago más conveniente – a su criterio – a los intereses de la parte poderdante; para que conformen la liquidación producida por la **DIRECCION**

Scanned with CamScanner

CLAUDIA M. ANTONELLI
ESCRIBANA
TITULAR REG. Nº 824
ROSARIO

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
ACTUACION NOTARIAL

01901615

3 D 01901615
CE UN NU CE UN SE UN CI

DE CONSOLIDACION DE DEUDA, y/o organismos que corresponda, facultándolas para actuar en sede administrativa y en sede judicial; aceptar liquidaciones; renunciar expresamente a continuar o intentar cualquier acción futura administrativa o judicial, en relación al crédito cuyo pago solicita, efectuar quitas, transacciones y renuncias y oportunamente, la renuncia total, absoluta y expresa a toda acción judicial o extrajudicial que pudiera corresponderle en relación con la deuda que se cancela cuyo cobro solicita, renunciar derechos y cuanto más actos sean necesarios para el mejor desempeño del mandato; efectuar la cesión de derechos a favor del Estado Nacional establecida en el Articulo 5 inciso D) de la Ley Nro. 27133, practicando cuando actos, gestiones y diligencias se requieran al fin indicado sin limitación alguna, y consideren cumplido el pago al acreditarse dichos valores en la forma y modo que establece la reglamentación. Asimismo facultan a sus mandatarias a realizar todas las gestiones necesarias ante la Caja de Valores S.A. y Banco de la Nación de la Argentina y/o los entes y/o los organismos nacionales que correspondan, a los fines de obtener la entrega de los bonos; suscribir los recibos y documentación necesaria para su cobro, negociar, vender y/o transferir los referidos bonos a los precios de plaza, disponer de los mismos en la forma más conveniente a los intereses de la parte poderdante; administrarlos desde que son acreditados a favor de la parte poderdante y hasta su venta; cobrar y percibir el producido de la venta y/o transmisión de los bonos de consolidación que reciba en pago la parte poderdante, aceptar y conceder cartas de pago en relación a dichos bonos, abrir cuentas en bancos, agentes de bolsa, entidades financieras; presentar escritos, títulos, documentos de toda clase, otorgar y firmar los instrumentos

Scanned with CamScanner

públicos y privados indispensables para desempeñar el mandato, fijar domicilios y realizar en suma cuanto más actos, gestiones y diligencias sean necesarias y conducentes para el mejor desempeño del mandato, el que podrá ser sustituido en todo o en parte y reasumido.----------

Previa lectura y ratificación del contenido de la presente escritura, así la otorgan y firman los comparecientes, ante mí, que doy fe.- Están las firmas de RICARDO DANIEL D'AMELIO, LUIS ANGEL MUÑOZ, MAURICIO MARTIN MEDINA, DIEGO ARIEL MEDINA, RAFAEL ALEJANDRO BRENNER, FERNANDO ANTONIO DEC, MIRTA ADRIANA FARINA, SERGIO RAMON CAMAÑO, CLIDIA NOEMI CAMAÑO, DOMINGA TERESA MIÑO, ANABELA EVELYN PIZARRO, SILVIA BEATRIZ ROCCOLANO y RUBEN FABIAN RIOS, ante mí CLAUDIA MARCELA ANTONELLI, está mi sello notarial.-

Testimonio cerrado en foja de seguridad **CONCUERDA 00670861**.-

CLAUDIA M. ANTONELLI
ESCRIBANA
TITULAR REG. Nº 824
ROSARIO

CON//

Scanned with CamScanner

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CONCUERDA

00670861 S D 00670861 CE CE SE SI CE OC SE UN

//CUERDA con su escritura Nº 5 de fecha 10 de febrero de 2022

autorizada por Claudia Marcela Antonelli

que obra en los folios 11 en mi carácter de TITULAR

del Registro Notarial Nº 824

Para LANDONI ANA MARIA Y OTRAS.-

expido el presente PRIMER TESTIMONIO, en cinco fojas

incluido este Concuerda, que sello y firmo en Rosario.-

a los 10 días del mes de febrero

de 20 22.-

CLAUDIA M. ANTONELLI
ESCRIBANA
TITULAR REG. Nº 824
ROSARIO

Colegio de Escribanos
de la Provincia de Santa Fe
LEGALIZACION
0001337548
Tramite
0000708136
Sede

Scanned with CamScanner

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

LEGALIZACION

01337548

S R 01337548

CE UN TR TR SI CI CU OC

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE , República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la Ley Nº 6898 y Decreto Nº 1612/95, legaliza la firma y sello del Escribano

ANTONELLI CLAUDIA MARCELA

obrantes en el documento anexo, presentado en el dia de la fecha bajo el número impreso en el margen superior. La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Rosario, Miercoles 16 de Febrero de 2022.-

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE LEYES 3330 Y 6008 CONSEJO SUPERIOR

Esc. Vercelli Eduardo A.
Legalizador

COLEGIO DE ESCRIBANOS DEL NOTARIADO ARGENTINO

337548
06136 Sede

MAURO KARIM DE DONA
DIRECCIÓN DE CONSOLIDACIÓN DE DEUD

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Signature Not Verified
Digitally signed by ANA MARIA LANDONI
Date: 2024.09.12 14:20:37 ART

Scanned with CamScanner